Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Expediente:	**2026/10292A**
Procedimiento:	**Subvenciones otorgadas de Deportes**
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE DEPORTES (JCG)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 6 de noviembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

11. CONCEJALIA DE DEPORTES.
Referencia: 2026/10292A.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES PARA APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS DE ALHAMA DE MURCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES Y MONITORES DE LOS DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS MENORES 2026

Una de las principales funciones de la Concejalía de Deportes es:

- Facilitar el fomento y desarrollo del deporte base, a través de los Clubes Deportivos de Alhama de Murcia.
- Desarrollar el deporte impartido por personal cualificado y formado aportando seguridad y calidad a dicha práctica deportiva.

Entre los principales programas de la Concejalía de Deportes se encuentra la concesión de ayudas a los Clubes y Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro, implantadas en la localidad. Al objeto de colaborar en la promoción, desarrollo y fomento del Deporte Base en Alhama.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 06/11/2026, con nº de referencia 2026/570 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340501267634465132 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es

PRIMERO:

Aprobar las Bases Reguladoras, que constan en el expediente, y la convocatoria para la concesión de Subvenciones y Ayudas a Clubes Deportivos de Alhama de Murcia para la contratación de entrenadores y monitores que intervienen en el desarrollo y fomento del Deporte Base de Alhama de Murcia para el año 2026.

SEGUNDO:

Destinar a tal fin un total de **36.000** euros, con cargo a la Partida nº 341.48002 "Subvenciones a Programas Deportes", del Presupuesto General para el año 2026.

TERCERO:

Publicar las bases en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la plataforma Nacional de Subvenciones y un extracto del acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

CUARTO:

Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal.

QUINTO:

Facultar a Sr. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Firmado digitalmente: 6 de noviembre de 2026

Rosa Sánchez Bishop
Firmado digitalmente 6 de noviembre de 2026

Fdo: David Ré Soriano

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340501267634465132 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es